

ITSJAPÓN

a la Vanguardia

Un Espacio para la
INVESTIGACIÓN



www.itsjapon.edu.ec



El fortalecimiento de las empresas de Economía Popular y Solidaria a través de la educación continua como proyecto de vinculación con la sociedad de las Instituciones de Educación Superior.

Autor

Lucía Fernanda Begnini Domínguez

Introducción

La crisis económica provocó la crisis política que vivió el Ecuador en los primeros años de este milenio. La Asamblea Constituyente reunida en Montecristi redactó una nueva Constitución, expedida en el 2008, que reconoce la importancia del sector de la Economía Popular y Solidaria como actor de primer orden para emprender una nueva forma de hacer economía.

El artículo 283 de la Constitución que plantea al sistema económico como:

“El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.



El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

El gobierno ecuatoriano considera que en el país existen diversos tipos de economía: la estatal, la privada, la mixta y la popular y solidaria. El concepto de Economía Popular y Solidaria (EPS) en el país surge de la necesidad de reconocer el valor de la economía informal (popular) y de la economía generada por las organizaciones económicas con base asociativa (solidaria) para el crecimiento del

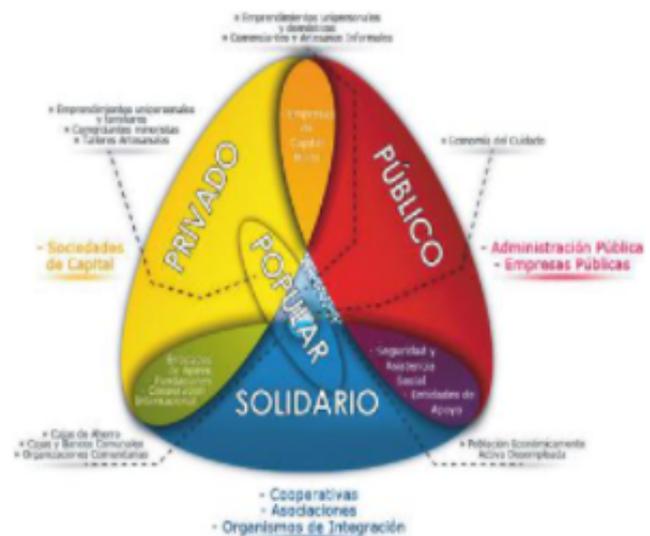
Pese a su menor productividad, pequeña escala y relativa fragilidad mercantil, el sector económico popular y solidario es el mayor empleador de fuerza de trabajo en Ecuador.

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su plan estratégico 2012 – 2017 se estima que: “las ventas de las microempresas representan alrededor del 25,7% del PIB, el 10% de los ingresos netos totales y el 90 % de las unidades productivas y generan aproximadamente el 60% del empleo. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en 2009 se generaron 6.499.262 empleos a nivel nacional, el 64% de los cuales provino de la economía popular y solidaria. Estos datos demuestran el potencial de la EPS para reducir pobreza y completar los esfuerzos de graduación”.

Resulta evidente la importancia de mantener al ser humano como sujeto y fin de las intervenciones. Por ello, es fundamental desarrollar procesos de capacitación directamente orientados a fortalecer las capacidades técnicas de los ciudadanos que son parte de Empresas de Economía Popular y Solidaria, o quieren conformar este tipo de asociaciones, pues son ellos quienes aseguran la aplicación de la Economía Popular y Solidaria entendiéndose a la misma como el conjunto de prácticas y formas económicas, individuales o colectivas,

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, LOEPS, reconoce como formas de organización de la Economía Popular y Solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito, y servicios) y a las unidades económicas y populares. Y los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 establecen la creación de Unidades Económicas Populares que son “emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos”.

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su plan estratégico 2012 – 2017 se estima que el “58.27% de las UEP cuenta propia que laboran dentro de sus hogares son mujeres, mientras que el restante 41.73% son hombres. Estas UEP están concentradas en las provincias de Guayas (23.35%), Pichincha (17.90%) y Azuay (7.80%). La región Sierra es la de mayor concentración con un 51.40%.”





Frente a lo cual y en base a lo planteado en la Constitución del Ecuador, es necesario promover acciones integrales enfocadas en el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria, tomando en cuenta que este sector es fundamental para el desarrollo ecuatoriano. Bajo esta premisa se requiere desarrollar proyectos de vinculación con la colectividad a través de las Institutos de Educación Superior que busquen en la capacitación y seguimiento el objetivo de fortalecer el sector.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26 estipula que la educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado.

El objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir demanda “consolidar la Economía Popular y Solidaria”, para lo cual, la capacitación es esencial.

Sin embargo, a pesar de la existencia de un marco legal adecuado no se hacen procesos de capacitación integrales que permitan el desarrollo de las Empresas de Economía Popular Solidaria, por lo que es fundamental que las Instituciones de Educación Superior desarrollen proyectos de vinculación con la sociedad, que se enmarquen dentro del proceso que han venido desarrollando a través del mejoramiento de calidad académica de la formación técnica y tecnológica planteado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) que como organismo público tiene como misión: asegurar la calidad de las instituciones, programas y carreras que se ofrecen en el Sistema de Educación, donde la vinculación con la sociedad cumple un eje fundamental como se lo plantea en el artículo 100 del Reglamento de los Institutos y Conservatorios superiores que señala:

“Tendrá como fin el fortalecimiento, desarrollo y promoción de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que se circunscriban en su ámbito de acción con la comunidad y el sector productivo.

La gestión de la vinculación con la comunidad. Considerará los avances científicos y tecnológicos en los programas de educación continua, investigación, desarrollo y gestión académica. Así como también el nivel de organización ciudadana que le permitan optimizar la gestión”

Es necesario entonces que las Instituciones de Educación Superior desarrollen proyectos de vinculación que realmente cumplan con su objetivo que es potencializar a distintos sectores a través de la transferencia de conocimientos y el apoyo en la gestión de proyectos de Economía Popular y Solidaria.

MÉTODO

Para cumplir con el objetivo trazado se utilizaron métodos teóricos y empíricos, y se empleó como principal método científico el materialismo dialéctico, acompañado de una revisión bibliográfica. El estudio de los documentos sobre la temática, así como el criterio de los dos investigadores contribuyeron de manera decisiva al cumplimiento del objetivo propuesto y definición de una propuesta que permite a futuro desarrollar acciones reales de apoyo al mejoramiento de la empresas de Economía Popular y Solidaria

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Partiendo de los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y a través de la valoración de las teorías y modelos de análisis de la Empresas de Economía Popular y Solidaria este diagnóstico permite definir las estrategias para el fortalecimiento de este tipo de empresas.





Frente a este fortalecimiento las Instituciones de Educación Superior tienen un papel primordial, pues son fuente directa del proceso innovador en la creación de nuevos emprendimientos, nuevas tecnologías, nuevos productos, nuevos empresarios, nuevas formas de gestión, nuevas formas de capacitación de personal, de generación de valor agregado y de conocimiento. Estos hechos exigen de las Instituciones de Educación Superior una serie de cambios en su concepción, en su operación y en sus criterios de evaluación, rediseñándose para que dinamicen la transformación social y económica que los países, las localidades y la sociedad demanda.

Desde la presente propuesta se basa en la construcción de un proyecto educativo innovador, que propicia la participación docente en espacios de capacitación, la reflexión sobre la propia práctica, el diseño de nuevos dispositivos pedagógicos y la planificación, puesta en aula y posterior evaluación de unidades didácticas, todo ello en el marco de una propuesta de educación continua que permita el desarrollo de un sector económico desde una visión integradora.

A pesar del apoyo que tiene el desarrollo de esta propuesta la economía popular y solidaria en nuestro país es precaria, ya que no se encuentra suficientemente integrada al mercado. Opera con tecnologías de bajo rendimiento, con formas de gestión rudimentarias, con fuerza de trabajo de reducida y no calificada. En función de la eficiencia de esta forma económica hay mucho que hacer: provisión de recursos financieros, desarrollo de las capacidades empresariales, calificación de la fuerza de trabajo, innovación y apropiación de tecnologías, inserción dinámica en los mercados abastecedores y consumidores.

En función de lo anterior la tarea principal es la creación de un sistema de apoyo adecuado y eficiente, él mismo, que opere coordinadamente en los aspectos de capacitación, asistencia técnica y gestión.

El desarrollo a través de la capacitación y el seguimiento de los beneficiarios de economía popular y solidaria resulta un insumo valioso para la transferencia de un modelo de educación continua a otros espacios con el objetivo de aportar al desarrollo de acciones efectivas en poder brindar una mejor educación.



La propuesta plantea que todos los ciudadanos que tuvieron acceso a este circuito de capacitaciones en empiecen a participar en procesos de contratación de servicios a través del Servicio de Contratación Público en áreas como limpieza, pintura, cafetería, servicios de imprenta, productos alimenticios, servicios de transporte entre otros.

De acuerdo a datos de la edición del 26 diciembre del 2015 del periódico El Telégrafo se indica que: “Actualmente funcionan 8.154 organizaciones de la EPS, según datos hasta mayo de 2015 proporcionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y recogidos por la revista Chakana de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). A partir de esta información se desprende que 7.237 entidades pertenecen al sector real y son organizaciones comunitarias, asociaciones, cooperativas y unidades económicas populares”.

Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias:



Gráfico 3: "Las principales actividades realizadas por las organizaciones no financieras populares y solidarias". Nota: "Recuperado Edición



Por otra parte se pretende trabajar en redes de comercialización de productos generando de redes de distribución a través de la aplicación de la Tecnología de la Información y Comunicación.

Con la propuesta global pretende promover la participación de micro y pequeñas empresas y actores de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de dinamizar la economía local y diversifica la producción nacional.

Es por esto que es fundamental definir una propuesta de talleres con temáticas que contribuyan al fortalecimiento de las Economía Popular y Solidaria, que los mismos cuenten con una metodología educativa integral que permita la evaluación y seguimiento de los participantes que asistieron a los talleres y que contribuya al análisis y fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria a través de la capacitación e investigación.

Lo que se pretende es implementar capacitaciones, que tengan pertinencia para el sector de incidencia.

Dentro del modelo planteado de capaintegral también contempla la dotación de una solución informática para la gestión financiera y transaccional, que les permita en el mediano plazo impulsar sistemas de registro adecuado de sus operaciones.

La estrategia de fortalecimiento integral también contempla la dotación de una solución informática para la gestión financiera y transaccional, que les permita en el mediano plazo impulsar sistemas de registro adecuado de sus operaciones.

Conclusiones

Las Instituciones de Educación Superior deben apoyar de Economía Popular y Solidaria constituyéndose en un espacio de fortalecimiento en el contexto de la Economía Popular Solidaria para el desarrollo del Ecuador, ya que son portadores de conocimientos que puede poner en práctica en el desarrollo de emprendimientos locales, por lo que, la meta de las IES debe ser realizar trabajos multidisciplinarios que permitan analizar del contexto a nivel social y económico con el objetivo de fortalecer y apoyar el sector de económico.

Bibliografía

Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). Constitución del Ecuador.

Asamblea Nacional. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito DM: Editora Nacional.

Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Quito DM: Editora Nacional.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2012). Fortalecimiento del sector financiero popular y solidario en Ecuador: Una puerta de acceso a los servicios financieros inclusivos. Quito.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012) Plan estratégico 2012 – 2017. Quito.

Consejo de Educación Superior CES. (2015). Reglamento de los Institutos y Conservatorios Superiores. Quito.

Consejo de Educación Superior CES. (2016). Guía metodológica para la presentación de proyectos de carreras de nivel técnico superior, tecnológico superior y sus equivalentes. Quito DM.





Somos

ITSJAPON



Amor

al conocimiento

